



Por favor, ingrese en este formato los datos de su propuesta. La persona responsable será quien esté a cargo de la mesa temática (coordinador/a) y en el caso de las ponencias individuales, la persona a cargo de la presentación de la ponencia (expositor/a). Puede haber un máximo de dos expositores por ponencia, pero debe señalarse una sola persona responsable de la ponencia. Si hay más co-autora/es, deben ser indicados, pero no podrán exponer. Todos quienes expongan deberán registrarse en la conferencia.

Puede borrar los recuadros que no aplican a su propuesta.

Tipo de Propuesta	<i>(Mesa temática, Ponencia individual, póster)</i>	Ponencia individual
Datos del responsable	Nombre completo	Jorge Ignacio Troncoso Castro
	Email	jorge.troncoso_c@mail.udp.cl
	Teléfono	+56956417265
	Institución	Universidad Diego Portales
	Fondos asociados al proyecto (sí y cuál / no)	No

Ponencia individual	Co-autor/es ponencia individual, si es distinto de la persona responsable <i>(Nombre, institución, email)</i>	Sin coautores
	Título ponencia	Problemáticas expuestas por invitados a la Comisión para la Paz y el Entendimiento y su realización por vías de derecho
	Resumen ponencia <i>(300 palabras max)</i>	En este estudio se aborda el contenido de las exposiciones de invitados ante la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, organismo creado en virtud del Decreto N°14 del año 2023, cuyo período de actividad fue prorrogado hasta el 30 de abril de 2025. De las 39 sesiones de la Comisión con actas publicadas, se invitó a personas externas en 30. De ellas, en 15 sesiones



		<p>expusieron personas invitadas, principalmente representantes de agrupaciones de Wallmapu afectadas por el conflicto territorial, así como especialistas en el mismo (excluyendo al Comité de expertos de la Comisión). Para analizar sus exposiciones, primero se clasifica a todos los invitados a la Comisión, entre quienes asisten como miembros de una institución estatal, o como parte de la sociedad civil. Luego, se aplica el método de análisis de discurso a las intervenciones recogidas en acta de parte de representantes de comunidades mapuche, seguido de la aplicación de análisis de discurso a las intervenciones de representantes de otras agrupaciones (excluyendo instituciones estatales), a fin de categorizar su contenido en tres grupos: propuestas, demandas, y problemas. Por último, se examina de qué manera las propuestas, demandas y problemas identificadas en las intervenciones de los invitados a la Comisión guardan relación con mecanismos institucionales vigentes que sean idóneos para resolver las pretensiones expuestas. La hipótesis de este trabajo es la insuficiencia del marco normativo actual para acoger las propuestas, responder a las demandas, o solucionar los problemas expuestos ante la Comisión. El objetivo de esta investigación es responder a la pregunta: ¿Cómo las pretensiones de los invitados a la Comisión para la Paz y el Entendimiento pueden resolverse mediante vías institucionales vigentes?</p>
--	--	---